



REF.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA PARA EFECTUAR LA MANTENCIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DONDE SE DEBERÁ A SU VEZ INSTALAR EL TOLDO Y PINTAR EL FRONTIS DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE TARAPACA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **F-00340**

IQUIQUE,

**18 MAY 2010**

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.083 del 2005, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N° 015/248 del 21 de Abril del 2010, autorizó nuevamente el llamado a propuesta y aprobó las bases administrativas y técnicas para efectuar la mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional de la junta nacional de jardines infantiles, Región de Tarapacá.

2.- Que, se publicó en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 845-21-L110, propuesta correspondiente, presentándose una oferta para efectuar la mantención de la Estructura Metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que la comisión de evaluación a través del informe de evaluación propone la adjudicación para efectuar la mantención en la estructura metálica, según el puntaje obtenido a:

**1.- Jaime Manuel Sanchez Quiroz, Rut 7.857.405-4**

RESUELVO:

1.- Adjudicase licitación 845-21-L110, y contrátese a la Empresa **Jaime Manuel Sanchez Quiroz, Rut 7.857.405-4**, para efectuar la mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional de la junta nacional de jardines infantiles, Región de Tarapacá.

2.-Páguese a **Jaime Manuel Sanchez Quiroz, Rut 7.857.405-4**, para efectuar la mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional de la junta nacional de jardines infantiles, Región de Tarapacá., por un monto de **\$1.184.050.- (IVA INCLUIDO)**, una vez recepcionada la factura y la certificación de la correcta prestación de los servicios por parte de la Dirección Regional de Tarapacá.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2206001001, Pr 1, Mantención de Oficinas.

ANÓTESE, REFÉRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



**ORIETA BURGOS HERMOSILLA**  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ

OBH/TSC/IN/MA/ma  
DISTRIBUCIÓN: